

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**32572** *Resolución de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria por la que se abre Información Pública correspondiente al Expediente de Expropiación Forzosa 033ADIF2018 motivado por las obras del "Proyecto Constructivo de Renovación de Vía y Adaptaciones de Monfragüe a Plasencia (Cáceres). Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura", en el término municipal de Plasencia (Cáceres).*

ADIF-Alta Velocidad, el 8 de septiembre de 2020 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 14 de mayo de 2020.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en los locales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría General de Infraestructuras, Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana, 67; en ADIF-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18); en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Buen Gobierno/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ([www.mitma.gob.es](http://www.mitma.gob.es)) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad ([www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las

actas previas, mediante citación individual.

### Término Municipal de Plasencia

| Finca          | Polígono                 | Parcela | Titular actual  | Domicilio  | Superficie parcela (m <sup>2</sup> ) | Expropiación (m <sup>2</sup> ) | Servidumbre (m <sup>2</sup> ) | Ocupación temporal (m <sup>2</sup> ) | Naturaleza del bien | Fecha/Hora Actas previas a la ocupación |
|----------------|--------------------------|---------|---|--|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---|
| Q-10.1480-0401 | 7541001QE4374B<br>0001XR |         | Alcón Fuentes, Casimiro;<br>Alcón Fuentes, María<br>Emilia;<br>Alcón Martín, Sergio | PZ Contador 7<br>10600 Plasencia (Cáceres)<br>PZ Sol 49<br>10600 Plasencia (Cáceres)<br>CL Puerta de Talavera 5 Pl:01<br>Pt:D<br>10600 Plasencia (Cáceres) | 5799                                 | 2477                           | 0                             | 0                                    | Urbana              | 17/11/2020/ 11:00                       |
| Q-10.1480-0402 | 7541002QE4374B<br>0001IR |         | Ayto de Plasencia   | CL Rey 6<br>10600 Plasencia (Cáceres)  | 4814                                 | 1200                           | 0                             | 0                                    | Urbana              | 17/11/2020/ 13:00                       |
| Q-10.1480-0403 | 7338217QE4373G<br>0001WO |         | Grande García, Lino Hros  | CL Ancha 17<br>10600 Plasencia (Cáceres)   | 3880                                 | 150                            | 0                             | 1646                                 | Urbana              | 17/11/2020/ 12:00                       |
| Q-10.1480-0404 | s/n                      | s/n     | Desconocido   | Desconocido  | -                                    | 429                            | 0                             | 70                                   | Urbana              | 17/11/2020/ 13:00                       |

Firmado electrónicamente:

A propuesta del Director de la División de Expropiaciones Ferroviarias,

D. José Luis Ruiz-Ruescas Pradera

Aprobada por

Madrid, 16 de septiembre de 2020.- El Director General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, Casimiro Iglesias Pérez.

ID: A200043192-1